

En este Ayuntamiento, se ha visto ~~el Informe~~ la certificación  
puesta por el Sr. D. Saturno Texer Monte Refido y Alcalde  
de Aguas de la Recogida que de ellas se ha hecho en virtud de  
Decreto de Talque Corne, su gasto asrende a Mr. Co  
mo por menor se expresan en sus respectivas partidas,  
y de todo inteligencia esta su = Acordó que el  
Receptor de Comunas de Lentreque a Pedro Duran  
Manobrero por quien se ha hecho dha Recogida de  
Aguas los Referidos Mr. D. Izarallo se despache  
formal Libranza, con la qual y el correspondiente  
Periú tomada la Razon por el Contador se le honifi-  
caren en sus Cuentas =

En este Ayuntamiento, se ha buuelto a Vex el Memorial dado por Bar<sup>me</sup> M<sup>ff</sup>  
Coxar Dep<sup>uo</sup> del Pozo del Panado, por el que pide duplica desta Cui, se le  
Abonen 5 R<sup>os</sup> y 3 m<sup>rs</sup> de diferentes gastos menores que constan de seis Redu-  
las Despachadas por los Cavalleros Patronos de dho Pozo, y su dextera al  
se corrobora de certifi<sup>ca</sup> puesta por dho<sup>des</sup> Vex el Informe del con-  
tador hecho en virtud de Decreto con esta se manifiesta Importar  
dhas Cédulas la Referida Cantidad en la que no se ofrece Repa-  
ro para su Abono por hallarse con los Periúos de las partes, y de todo  
Inteligencia esta Cui = Acordó se abonen a dho Bar<sup>me</sup> M<sup>ff</sup> Coxar  
los expresados 5 R<sup>os</sup> y 3 m<sup>rs</sup>, para lo qual se le despache Libran-  
za a la que acompañen los Recados justificativos y de que se ta-  
me la Razon por el Contador =

En este Ayuntamiento, se ha buuelto a Vex el Memorial dado por Juan  
sacer Carrasco fiel de partir las Aguas Enes Hexedam<sup>to</sup> de ferria  
por el que pide duplica desta Cui, se le mande libranza el importe de dos años  
de su salario que tiene devengado para poder subbenir a las ligencias  
de su casa y familia; y por el Informe del Contador hecho en virtud del  
Decreto, consta estar se le deviendo dos años de su salario que cumplie-  
ron en 23 de Mayo para dha del Presente, y por ellos 282288 m<sup>rs</sup> a Ra-  
zon de 141144 en cada uno, ~~de su consignacion~~ su consignacion  
en los efectos de Comunas; y entendiéndose por ~~esta Cui~~ esta Cui = Acordó que  
el Receptor de dho efectos de Comunas, de Lentreque al Referido Juan  
sacer Carrasco, los años 282288 m<sup>rs</sup> de importe de dho dos años de su sala-  
rio que tiene devengado y para ello se le despache formal Libranza  
con la que y el correspondiente Periú tomada la Razon por el con-  
tador se le honifi<sup>ca</sup> caren en sus Cuentas =

